

RESOLUCIÓN DECANAL N°002-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 02 de enero de 2020

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
RECTORADO
MESA DE PARTES

fecha: 20 ENE 2020 Hora 10:00

Registro N°: _____ Firma: _____

20/01/2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.

CONSIDERANDO:

Que habiendo concluido el período de Encargatura y, existiendo la necesidad de continuar con las múltiples funciones de carácter académico y administrativo, con la finalidad de cumplir con los objetivos y metas de nuestra Facultad; a fin de no entorpecer las funciones inherentes al cargo y, no contando con la plana docente completa en las categorías que exige la Ley 30220 para la designación del Director de Escuela de Formación Profesional y amparándonos en la Quinta disposición complementaria, transitoria y demás del estatuto de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, se ha considerado conveniente Ratificar en vías de regularizar en el cargo al Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIERREZ ALVARADO, docente nombrado, auxiliar a Tiempo Completo, como Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del 02 de enero de 2020;

En uso de las atribuciones que confiere la ley Universitaria N° 30220 y el Reglamento de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar en el cargo en vías de regularizar al Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIERREZ ALVARADO, docente nombrado, auxiliar a Tiempo Completo, como Director de Escuela de Formación Profesional de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, a partir del **02 de enero de 2020 al 31 de diciembre del 2020**; en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Nuñez Román Dr.
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica

X
Ing. Cleto Jara Herrera
SECRETARIO ACADÉMICO



Dist.: Rectorado, OCARH, D-Dpto, DEFP, ORSA, ADy PRES., B.ESP., D. INV. Interesado (1), Archivo.
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD

LICENCIADA

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019